

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0626-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 125 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz el impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0505-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar, el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0549-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0342-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, que conforma el Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, correspondiente al periodo 2026, integrado por: la Dra. Katerin Barrera Apaza – Presidente, el Mg. Andy William Vincent Philipps Zeballos – Vicepresidente, la C.P.C Milagros Rossalín Ticona Dancé– Secretario, la Prof. Elida Tone Gómez –Primer Miembro y la Bach. Edith Lucia Flores Sardón – Segundo Miembro; conforme al cuadro que forma parte de la Resolución;

Que, a través del Informe N° 01-2026-CRSyGA-EPD-FACS-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2026, la Dra. Katerin Barrera Apaza, Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, remite a la Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor"; en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 0071-2026-RSU/UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", para su revisión y aprobación en sesión de Consejo Universitario, considerando que el citado Proyecto cumple con el esquema correspondiente según Reglamento de RSUYPS;

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0626-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

Que, el Objetivo General del **Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor"**, es comunicar de manera efectiva e innovadora las ventajas de reciclar para el planeta y la comunidad, utilizando argumentos e información veraz;

Que, mediante Memorando N° 0550-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026, el Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01286-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido realizado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• URSUYPS
• UEF
• UUMSG
• UPLA
• UCJA
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO



**ANEXOS
FORMATO 01**

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL

I. GENERALIDADES

Campo	Detalle	
Título	Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor"- comunicando los beneficios	
Responsables	Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Derecho Estudiantes: Docentes: Dra. Katerin Barrera Apaza Mg. Andy William Vincent Philipps Zeballos Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez	
Lugar de Ejecución	Institución Educativa I.E. Modelo San Antonio (cuarto y quinto grado) Institución Educativa I.E. Fernando Belaunde Terry (cuarto y quinto grado)	
Beneficiarios	Escolares de educación secundaria y la comunidad de Moquegua.	
Duración	Inicio:	19/05/2026
	Término:	30/07/2026

II. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL

Diagnóstico:
El nivel de reciclaje en Moquegua aún es bajo, así como el respeto al medio ambiente no termina siendo la norma, sino la excepción, a pesar de que las instituciones escolares y municipales lideran campañas de reciclaje y cuidado del ambiente. En ese contexto, la universidad puede y debe articularse con su comunidad para conseguir que cada vez más personas tomen conciencia y pongan en práctica acciones concretas como el reciclaje.
Definición de la idea:
Los escolares recibirán información de cómo reciclar y de sus beneficios a corto y largo plazo, en un formato que capte su atención, para lograr una toma de conciencia medible. La escuela de Derecho aportará con una escenificación adecuada al público escolar que utilice argumentos e información veraz.

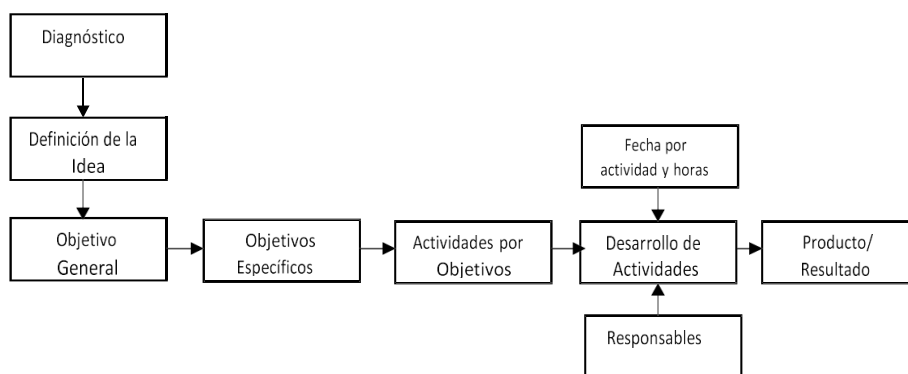
III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Campo	Detalle
Antecedentes	El reciclaje y el respeto al medioambiente suele ser poco asumido como obligación en los niños y adolescentes.
Justificación	Es importante saber llegar a los más jóvenes con un mensaje que despierte su atención y sea comprensible relacionado al cuidado del medioambiente.
Objetivo General	Comunicar de manera efectiva e innovadora las ventajas de reciclar para el planeta y la comunidad, utilizando argumentos e información veraz.
Objetivos Específicos	Organizar una estrategia de comunicación de acuerdo al público objetivo
	Preparar la escenificación y materiales necesarios para ejecutar la estrategia
	Ejecutar la estrategia de comunicación con responsabilidad y capacidad de persuasión

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ETAPAS	MESES		
	M	J	J
1.Realizar el diagnostico	X		
2.Definir la idea	X		
3.Elaborar y ejecutar el proyecto		X	
4.Evaluación de resultados			X
5.Presentación del informe final			X

V. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO



- ✓ **Fase de Diagnóstico y Acercamiento:** Reuniones iniciales con las autoridades del colegio y los escolares interesados para evaluar el estado de sus iniciativas de reciclaje.
- ✓ **Fase de Capacitación Normativa:** Sesiones interactivas dictadas por los jóvenes de Derecho sobre educación cívica, legalidad y las ordenanzas ambientales de Moquegua.
- ✓ **Fase de Estructuración Legal (Taller Práctico):** Acompañamiento paso a paso en la redacción participativa de los estatutos de la "Asociación Estudiantil de Reciclaje".
- ✓ **Fase de Vinculación Comercial:** Mapeo de centros de acopio autorizados en Moquegua y redacción conjunta de los contratos de compra-venta de material reciclado.
- ✓ **Fase de Formalización y Cierre:** Firma simbólica de los estatutos y convenios, seguida de la evaluación del impacto del proyecto y elaboración del informe final.

VI. RECURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTO

Recursos Humanos	
Responsables	Docente Coordinador de RSU de la Escuela Profesional de Derecho.
Estudiantes	Jóvenes universitarios del I ciclos de la carrera de Derecho
Medios de difusión	Redes sociales, periódico mural del colegio, boletines informativos.
Recursos Materiales	
Proyector multimedia, laptops, papelógrafos, copias impresas de las normativas municipales de Moquegua y modelos de contratos, útil de escritorio.	

VII.PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Movilidad local (Traslado de universitarios al colegio)	15	S/2,00	S/30,00
2	Materiales de escritorio y papelógrafos	15	S/2,00	S/30,00
3	Impresiones	45	S/2,00	S/90,00
4	Refrigerios para talleres con escolares	45	S/3,00	S/135,00
Total				S/285,50



Los docentes y estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui liderarán el desarrollo de este proyecto, garantizando el cumplimiento de las actividades mediante recursos propios y autofinanciados.

.....
Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la
Escuela Profesional de Derecho

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la De

MEMORANDO N° 0550-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : PROYECTO DENOMINADO: “Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor”

REFERENCIA : INFORME No 0071-2026-RSU/UJCM

FECHA : Moquegua, 29 de mayo de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 01286-R-UJCM
FECHA: 29/05/2026 HORA: 13:42 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, solicitamos aprobación en Consejo Universitario del proyecto de RSUYPS denominado: “ECO-EMPRENDE: TRANSFORMANDO EL PLÁSTICO EN VALOR”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

INFORME N° 0071-2026-RSU/UJCM

PARA : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : **SOLICITO APROBACION CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO DENOMINADO: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor"**

REF. : **Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la donde se aprueba el proyecto**

FECHA : **Moquegua, 28 de mayo de 2026**

Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez a la vez, informarle de acuerdo al documento de la referencia, El Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, aprobó el proyecto de RSUYPS denominado: "Eco-Emprende: transformando el Plastico en Valor", teniendo en cuenta que dicho proyecto cumple con esquema según el Reglamento de RSUYPS, por lo que hago llegar a través de su despacho se haga aprobar mediante Resolución de Consejo Universitarios el mencionado proyecto. Adjunto en PDF.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO

.....
MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO
Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social

c.c.:
Arch.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N°01-2026- CRSyGA-EPD-FACS-UJCM

A : **Mgr. EDITH LINARES PRUDENCIO**
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y
Proyección Social

De : **Dra. KATERIN BARRERA APAZA**
Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental
de la Escuela Profesional de Derecho

ASUNTO : **Remisión de proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y**
Proyección Social aprobado

FECHA : **Moquegua, 27 de mayo de 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: “Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor”, el mismo que ha sido evaluado y aprobado por unanimidad en sesión del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, realizada el día 15 de mayo de 2026, conforme consta en el Acta N.º 002-2026-CRSGA-EPD/FCS-UJCM.

Al respecto, se deja constancia que el referido proyecto se encuentra alineado con las políticas institucionales de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social vigente.

Asimismo, el proyecto tiene por finalidad promover la conciencia ambiental y la cultura del reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.

En ese sentido, se remite el expediente correspondiente para conocimiento, evaluación y trámite que corresponda ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la
Escuela Profesional de Derecho



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:30 horas del día 15 de mayo de 2026, reunidos en las instalaciones de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Derecho, convocada mediante Convocatoria N.º 003-2026-CRSGA-EPD/FCS-UJCM, con la finalidad de evaluar y aprobar el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social correspondiente al semestre académico 2026-I.

I. LISTA DE ASISTENTES

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros:

- Dra. Katerin Barrera Apaza (Presidente)
- Mgr. Andy William Vincent Philipps Zeballos (Vicepresidente)
- CPC. Milagros Rossalín Ticona Dancé (Secretario)
- Prof. Elida Tone Gómez (Miembro)
- Bach. Edith Lucia Flores Sardón (Miembro)

Habiendo quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

II. AGENDA

- Presentación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor".
- Evaluación del proyecto conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Aprobación del proyecto para su ejecución durante el semestre académico 2026-I.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Presentación del Plan Anual

La presidenta del Comité procedió a presentar el proyecto denominado "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor", orientado a promover la cultura ambiental y el reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.

Se precisó que el proyecto se encuentra alineado con la Política de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, la cual promueve la participación activa de la comunidad universitaria en acciones vinculadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y compromiso social.

Asimismo, se indicó que la propuesta guarda concordancia con las funciones asignadas a los Comités de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental, relacionadas con la ejecución de actividades de responsabilidad social, gestión ambiental y conservación de evidencias de cumplimiento.

Posteriormente, el Comité efectuó la evaluación del proyecto tomando como referencia los parámetros establecidos en el Formato 04 del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, relacionados con eficacia, eficiencia, sostenibilidad, satisfacción de la comunidad y satisfacción estudiantil.



Luego de la revisión integral del proyecto, los miembros del Comité consideraron que:

- El proyecto responde a una problemática ambiental identificada en el entorno local vinculada al reciclaje y conciencia ambiental.
- Las actividades propuestas guardan relación con los objetivos institucionales de responsabilidad social universitaria y gestión ambiental.
- El proyecto resulta viable en términos operativos y presupuestales, considerando que será ejecutado mediante recursos autofinanciados y participación de docentes y estudiantes.
- La propuesta promueve la participación estudiantil y el fortalecimiento de la proyección social de la Escuela Profesional de Derecho.

3.2 Evaluación del Plan

Los miembros del Comité realizaron la revisión del documento, verificando:

- Su coherencia con la normativa institucional vigente
- La adecuación de los objetivos y ejes de intervención
- La pertinencia de las actividades programadas
- La definición de indicadores y evidencias

Se dejó constancia de que el plan no limita la ejecución a actividades específicas, permitiendo su adaptación conforme a las necesidades académicas y sociales.

3.3 Aprobación del Plan

Luego del análisis correspondiente, los miembros del Comité expresaron su conformidad con el contenido del documento, considerando que el mismo cumple con los lineamientos institucionales y resulta viable en su ejecución.

IV. ACUERDOS

Luego del debate correspondiente, los miembros del Comité adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Emprende: Transformando el Plástico en Valor" para su ejecución durante el semestre académico 2026-I de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. DISPONER que el proyecto aprobado sea ejecutado conforme a la programación, objetivos y cronograma establecidos en el expediente presentado por los responsables del proyecto.
3. ENCARGAR a los responsables del proyecto la conservación de las evidencias documentarias, listas de asistencia, registros fotográficos e informe final correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social.
4. ELEVAR el proyecto aprobado a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social para conocimiento y fines correspondientes, conforme al Reglamento institucional.



V. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 15:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

VI. FIRMAS

Dra. Katerin Barrera Apaza

Presidente

Mgr. Andy William Vincent Philipps Zeballos

Vicepresidente

CPC. Milagros Rossalín Ticona Dancé

Secretario

Miembro

Bach. Edith Lucia Flores Sardón

Miembro

Prof. Elida Tone Gómez

Miembro